
 <p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA AD SAPIENTIAM ET HONOREM</p>	MANUAL DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES		Código: POL-UACA-AC-10
			Versión: 1
	Nombre: POLÍTICA DE INTERACCIÓN EN ACTIVIDADES CURRICULARES ENTRE DOCENTES Y ESTUDIANTES		Página: 1 de 3
			Rige a partir de: 27 de marzo del 2014
Revisado por: Secretaría General		Aprobado por: Rectoría	

TABLA DE CONTENIDO

	Hoja
1. PROPÓSITO.....	2
2. ALCANCE	2
3. RESPONSABILIDADES	2
4. NORMATIVA.....	2
5. TÉRMINOS O DEFINICIONES	2
6. POLÍTICA DE INTERACCIÓN EN ACTIVIDADES CURRICULARES ENTRE DOCENTES Y ESTUDIANTES	3

 <p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA AD SAPIENTIAM ET HONOREM</p>	MANUAL DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES		Código: POL-UACA-AC-10
			Versión: 1
	Nombre: POLÍTICA DE INTERACCIÓN EN ACTIVIDADES CURRICULARES ENTRE DOCENTES Y ESTUDIANTES		Página: 2 de 3
			Rige a partir de: 27 de marzo del 2014
Revisado por: Secretaría General		Aprobado por: Rectoría	

1 PROPÓSITO

Establecer los lineamientos que aseguren la correcta interacción entre el docente y el estudiantado en las diversas actividades curriculares.

2 ALCANCE

Es de aplicación para todos los docentes que laboren en la Universidad.

3 RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de la Rectoría la aprobación de las políticas así como de velar por que se apliquen las mismas.

Es responsabilidad de la Secretaría General o del funcionario designado, el editar, revisar, actualizar y difundir estas políticas, por lo menos una vez al año.

Es responsabilidad de las autoridades de la Carrera en coordinación con la Oficina de Atención al Estudiante dar el debido seguimiento.

4 NORMATIVA

Estatuto Orgánico.

Ordenanzas.

Reglamento de los profesores de la Universidad Autónoma de Centro América (UACA).


5 TÉRMINOS O DEFINICIONES

5.1 Actividad curricular: corresponde a las actividades incluidas en cada curso en cumplimiento del programa de la carrera y en procura de garantizar el principio de excelencia académica.

5.2 Tipo de actividades curriculares

5.2.1 De tipo académico: actividades guiadas bajo el marco de la filosofía constructivista humanista de la Universidad, presentaciones, prácticas, exposiciones entre otros.

5.2.2 De acompañamiento académico: como los centros de estudio impartidos por estudiantes de alto rendimiento académico bajo la tutela de los profesores designados por la facultad.

 <p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA AD SAPIENTIAM ET HONOREM</p>	MANUAL DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES		Código: POL-UACA-AC-10
			Versión: 1
	Nombre: POLÍTICA DE INTERACCIÓN EN ACTIVIDADES CURRICULARES ENTRE DOCENTES Y ESTUDIANTES		Página: 3 de 3
			Rige a partir de: 27 de marzo del 2014
Revisado por: Secretaría General		Aprobado por: Rectoría	

6 Política de interacción en actividades curriculares entre docentes y estudiantes

La Universidad mediante los Directores en coordinación con la Oficina de Atención al estudiante definirá actividades curriculares, buscando la interacción del personal docente con el estudiantado con el fin de ofrecer soluciones integrales a las diferentes situaciones que comprometan la excelencia académica.

- 6.1 Los Decanos y Directores de Carrera se asegurarán mediante la supervisión de sus docentes el cumplimiento de las actividades curriculares, según las necesidades de cada curso.
- 6.2 La Universidad mediante la Oficina de Atención al Estudiante en coordinación con los Directores de Carrera facilitará medios para participar en actividades curriculares en beneficio de sus estudiantes.
- 6.3 La Universidad mediante la Oficina de Atención al Estudiante en conjunto con otras oficinas (Mercadeo, Dirección de Sede, TI y la que considere necesaria), coordinará el desarrollo de campañas de información, para que los docentes y el estudiantado conozcan la importancia de la participación en las actividades curriculares que designe la Facultad.